VERIFICACION CAPACIDAD OPERATIVA, TECNICA Y DE EXPERIENCIA

De acuerdo con el manual de contratación vigente, el memorando con radicado No 202012400000183983 del 24/12/2020 y 20201600000150853 del 29/10/2020 “Orientaciones para la verificación del cumplimiento de las condiciones mínimas legales, financieras y de experiencia, que garanticen la continuidad de la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral para la contratación a través los numerales 1 .2.3 y 4.4 del Manual de Contratación vigente”. Literal b Capacidad operativa: “Para definir la capacidad operativa entendida como el valor máximo expresado en SMLMV para suscribir contratos, las Entidades Administradoras del Servicio -EAS, deberán presentar certificaciones de los contratos de mayor valor ejecutados con las cuales se acredite treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con la prestación de servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia, ejecutada dentro de los últimos siete (7) años.
Con la sumatoria de estos contratos se definirá la capacidad operativa, dividiendo dicha sumatoria por el valor del SMMLV de la vigencia actual.
Para el caso de las EAS que se hayan constituido dentro en el año 2020, se exigirá la presentación del balance de apertura y se tomará el valor del activo corriente que aparece en este balance convertido en salarios mínimos SMMLV y el valor resultante se comparará con los rangos de capacidad operativa.
"Para acreditar la experiencia exigida el interesado deberá aportar únicamente las certificaciones que acrediten treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con la prestación de servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia, ejecutada dentro de los últimos siete (7) años, estas certificaciones deben ser expedidas por la entidad o el contratante y suscrita por el funcionario competente"

ENTIDAD ADMINISTRADORA DE SERVICIO-EAS	**CABILDO RESGUARDO INDIGENA CHACHAJO**	
NUMERO DE NIT	**835000710**	
TIPO DE ENTIDAD	**ESAL**	**ASOC. PADRES Y MADRES USUARIOS DEL SERVICIO Y DE PADRES O MADRES COMUNITARIAS**
NUMERAL DE CONTRATACION	**1,2,3**	

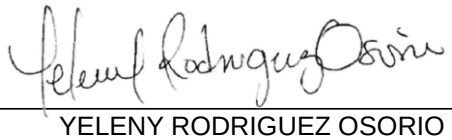
CUENTA CON CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA DE CONTRATOS DE 36 MESES EN LOS ULTIMOS 7 AÑOS	**CUMPLE**
VALOR DE LOS CONTRATOS EN 36 MESES	**$183.113.066**
VALOR EN SMLMV VIGENCIA ACTUAL	**183.11**
VALOR DEL CONTRATO A SUSCRIBIR	**$108.520.451**
VALOR EN SMLMV DEL CONTRATO A SUSCRIBIR	**108.52**

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

SMMLV PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD OPERATIVA EN SMMLV				
RANGO	(SMMLV) Mayor o igual	Limite Inferior (SMMLV)	Limite Superior (SMMLV)	CUMPLIMIENTO
1	Hasta 1 SMMLV	Menor o igual a 820 SMMLV		**CUMPLE**
2	Hasta 21 SMMLV	Mayor a 820 SMMLV	Menor o Igual a 1.640S SMMLV	
3	Hasta 41 SMMLV	Mayor a 1.640 SMMLV	Menor o Igual a 4.935 SMMLV	
4	Hasta 123 SMMLV	Mayor a 4.935 SMMLV	Menor o igual a 24.676 SMMLV	
5	Hasta 617 SMMLV	Mayor a 24.676 SMMLV		

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO	
CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS DE CAPACIDAD OPERATIVA.	**CUMPLE**
CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS DE CAPACIDAD TECNICA Y DE EXPERIENCIA	**CUMPLE**

VERIFICADOR



YELENY RODRIGUEZ OSORIO
CONTRATISTA GRUPO DE VIDA Y NUTRICIÓN REGIONAL VALLE DEL CAUCA
FECHA DE VERIFICACION 15/11/2022

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

76/20000

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO JURIDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA

Que **RESGUARDO INDIGENA DE CHACHAJO** identificada con Nit No. 835.000.544 suscribió con el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR los siguientes contratos de aporte:

CONTRATOS PRINCIPALES

VIGENCIA	CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCION	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION	VALOR
2011	75	03/01/2011	BRINDAR ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA, NIÑ@S DE 0-5 AÑOS EN LA MODALIDAD FAMI	03/01/2011	31/12/2011	$ 31.265.941
2011	643	10/03/2011	APOYAR PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA EL DESARROLLO DE COMUNIDADES INDIGENAS	10/03/2011	31/12/2011	$ 4.389.850
2012	424	12/01/2012	BRINDAR ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA A TRAVES DE LOS HOGARES COMUNITARIOS EN:FAMILIARES, GRUPALES Y EN LA MODALIDAD FAMI	31/01/2012	31/12/2012	$ 37.045.021
2016	664	31/03/2016	ATENDER A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE ESPECIFICAMENTE A LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE CINCO AÑOS DE FAMILIAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD DE CONFORMIDAD CON LAS DIRECTRICES LINEAMIENTOS Y PARAMETROS ESTABLECIDOS POR EL ICBF ASI COMO REGULAR LAS RELACIONES DENTRE LAS PARTES DERIVADAS DE LA ENTREGA DE APORTES DEL ICBF A LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO EN LA MODALIDAD DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR EN LAS SIGUIENTES FORMAS DE ATENCION: FAMILIARES MULTIPLES GRUPALES EMPRESARIALES JARDINES SOCIALES Y EN LA MODALIDAD FAMI	11/04/2016	31/10/2016	$ 43.897.058
2016	954	24/10/2016	ATENDER A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE ESPECIFICAMENTE A LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE CINCO AÑOS DE FAMILIAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD DE	01/11/2016	31/07/2018	$ 139.216.008

			CONFORMIDAD CON LA DIRECTRICES LINEAMIENTOS Y PARAMETROS ESTABLECIDOS POR EL ICBF EN LAS SIGUIENTES FORMAS DE ATENCION HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR TRADICIONALES FAMILIARES MULTIPLES AGRUPADOS EMPRESARIALES JARDINES SOCIALES FAMI Y HOGARES COMUNITARIOS INTEGRALES			

Para constancia se firma el día 09 de noviembre de 2022

ESPERANZA CLAUDIA BRAVO
Coordinadora del Grupo Jurídico
Regional Valle del Cauca

Control de Legalidad: Esperanza Claudia Bravo – Coordinadora Grupo Jurídico.
Revisó: Esperanza Claudia Bravo – Coordinadora Grupo Jurídico.
Proyectó: Jhon Alexander Chamorro Rincón